

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

De la Escritura de cesión de participaciones en la compañía
Otorgada por: RUBIO & PINO Proyectos y Servicios Cia. Ltda.
A favor de:
El
Parroquia:
Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:
Quito, a 16 DE FEBRERO DE 2018

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS





Factura: 001-004-000055396

20181701001P00858



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701001P00858	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2018, (9:22)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	RUBIO PINOS CARMEN ESTEFANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNADEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	RUBIO MOLINA EDIN MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
	CEDENTE	ECUATORIA NA	0601068448
	CEDENTE	ECUATORIA NA	1714593231
	CEDENTE	ECUATORIA NA	0101423887
CANTON			
MARISCAL SUCRE			
Parroquia			
PICHINCHA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		405.00	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No.P00858

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS

MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ

A FAVOR DE:

EDIN MARIO RUBIO MOLINA

CUANTIA: \$. 405,00 USD.

DI. 3 COPIAS

FMC

Escritura número ochocientos cincuenta y ocho.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario

Primero de este Cantón comparecen: la señorita **CARMEN ESTEFANNY**

RUBIO PINOS, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora

MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ, de estado civil

divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **EDIN MARIO**

RUBIO MOLINA, quien declara tener un régimen de Unión de Hecho, por

sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para

contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias auténticas se agregan,



bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **"CEDENTES"** la señorita CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS, de estado civil soltera, por sus propios derechos, la señora MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **"CESIONARIO"** el señor EDIN MARIO RUBIO MOLINA quien declara tener un régimen de Unión de Hecho, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1) Según escritura pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, se constituyó RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. **2.2)** Mediante escritura pública otorgada el ocho de marzo de dos mil cuatro, ante la Notaria Vigésimo Octavo del cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital en RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda. se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de junio de dos mil cuatro. **2.3)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, ante la Notaria Vigésimo Octavo del cantón Quito, se realizó una Cesión de Participaciones en RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.



inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez (10) de noviembre de dos mil cuatro (2004). **DOS PUNTO CUATRO**) Mediante Escritura Pública otorgada el siete (07) de octubre de dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Primero del cantón Quito, se realizó una Cesión de Participaciones en "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cía. Ltda.", inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016). Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cía. Ltda.", de fecha primero (01) de febrero del dos mil dieciocho (2018), se resolvió por unanimidad autorizar a las socias señorita CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS, y, señora MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ, la cesión de cuatrocientas (400) y cinco (05) participaciones sociales que mantienen dentro de "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cía. Ltda." respectivamente, a favor del señor EDIN MARIO RUBIO MOLINA, por sus propios y personales derechos. Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, mediante escritura pública, conforme lo prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, las socias señorita CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS, y, señora MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ, ceden a favor del señor EDIN MARIO RUBIO MOLINA por sus propios y personales cuatrocientas (400) y cinco (05) participaciones que mantienen dentro de "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cía. Ltda." respectivamente, con todos sus derechos y obligaciones. **CUARTA: PRECIO:** El justo precio fijado por la cesión de participaciones sociales que realizan las socias señorita

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



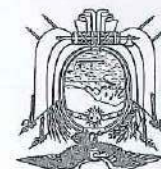
CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS; y, señora MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNANDEZ, es el de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 405,00 USD), valor que el "CESIONARIO" cancela a las "CEDENTES", en dinero en efectivo, aceptando este último esta negociación por ser en beneficio de su intereses. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. En virtud de las cesiones realizadas, el capital social de la compañía se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS		EDIN MARIO RUBIO MOLINA	1.000	1.000
CAPITAL			1.000	
PARTICIPACIONES				1.000
TOTAL			1.000	1.000

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA. El "CESIONARIO" declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cía. Ltda.", así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contrados con sus Clientes; por lo que asume todas las obligaciones derechos que como tal le corresponde. Por su parte, los "CEDENTES" expresan que nada tienen que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socias tenían hasta esta la fecha en la compañía. SÉPTIMA: GASTOS: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrá a cargo del "CESIONARIO", quien queda plenamente facultado para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de las participaciones objeto de este contrato. "HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Santiago Herrera Mora afiliado del colegio de Pichincha bajo el número: Once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.-

Sra. Carmen Estefanny Rubio Pinos
CC. No. 1714593231

Sra. Magdalena el Carmen Pinos Hernández
CC. No. 0601068448

Sr. Edin Mario Rubio Molina
CC. No. 0101423887

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentada
conforme con su original que me fue presentado
en
Folios 16 FEB 2018
D. Jorge Machado Levallos
Notario Primero del Canton Quito



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VITACION
A LE PRIMERO DE FEBRERO DE 2018

013-044
RUBIO MOLINA ERIN MARCO
FOLIOS Y NOMBRAS
ECONOMIA
CANTON
QUITO
PARROQUIA

010142388-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE MONEDA Y CREDITO

010142388-7

QUITO
2018-02-11
2018-02-11

QUITO
MOLINA GUTIERREZ ERIN MARCO
RUBIO VALEZ VICTOR
RUBIO VALEZ VICTOR
SUPERINTENDENTE DE MONEDA Y CREDITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE MONEDA Y CREDITO

010142388-7

QUITO
MOLINA GUTIERREZ ERIN MARCO
RUBIO VALEZ VICTOR
RUBIO VALEZ VICTOR
SUPERINTENDENTE DE MONEDA Y CREDITO

[illegible]

000012345

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojes Unileas,
 16 FEB 2018
 Dr. Jorge Machado Covallios
 Notario Primero del Canton Quito

[Handwritten signature]

[Faint text and logo, possibly a stamp or official seal]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE VOTACION
CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: **ALDO PABLO CARRERA ESTEBAN**
 DNI: **018-614-171693231**
 DISTRITO: **LA VICTORIA**
 CANTON: **LA VICTORIA**
 PROVINCIA: **EL ZARZANO**
 PARROQUIA: **LA VICTORIA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE VOTACION
CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: **ALDO PABLO CARRERA ESTEBAN**
 DNI: **018-614-171693231**
 DISTRITO: **LA VICTORIA**
 CANTON: **LA VICTORIA**
 PROVINCIA: **EL ZARZANO**
 PARROQUIA: **LA VICTORIA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE VOTACION
CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE: **ALDO PABLO CARRERA ESTEBAN**
 DNI: **018-614-171693231**
 DISTRITO: **LA VICTORIA**
 CANTON: **LA VICTORIA**
 PROVINCIA: **EL ZARZANO**
 PARROQUIA: **LA VICTORIA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601068448

Nombres del ciudadano: PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINOS GONZALO

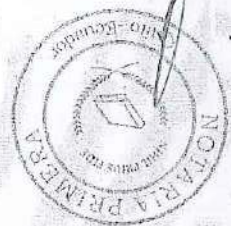
Nombres de la madre: HERNANDEZ HERMINIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes



N° de certificado: 188-094-97582

188-094-97582

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714593231

Nombres del ciudadano: RUBIO PINOS CARMEN ESTEFANNY

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUBIO MOLINA EDIN MARIO

Nombres de la madre: PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

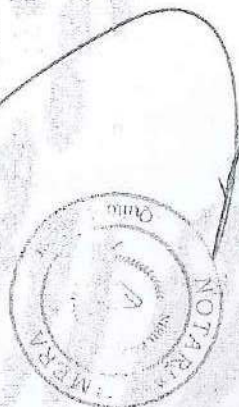


Nº de certificado: 185-094-97611

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Stefanny P





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101423887

Nombres del ciudadano: RUBIO MOLINA EDIN MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ORTIZ MIRANDA SONIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2018

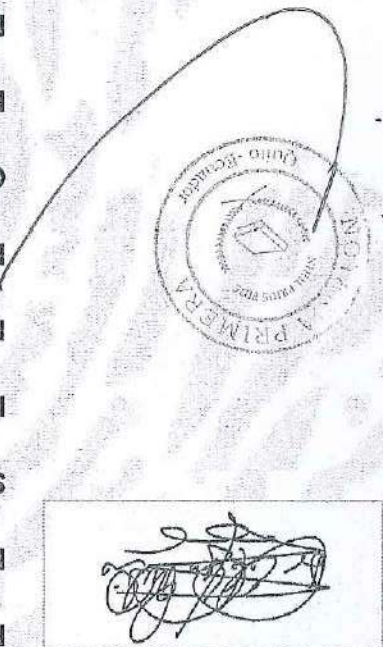
Nombres del padre: RUBIO VELEZ VICTOR

Nombres de la madre: MOLINA GUTIERREZ NINFA MARIA ADERIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 181-094-97651

181-094-97651

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



15946

Quito DM, a 24 de octubre del 2014

87332



Doctor
EDIN MARIO RUBIO MOLINA
Ciudad.-

Tengo el agrado de manifestar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "Rubio & Pinos Proyectos y Servicios Cia. Ltda." celebrada el 24 de octubre del 2014, decidió por unanimidad reeligirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde la representación de la empresa en lo legal, judicial y extrajudicial. Durará DOS años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "Rubio & Pinos Proyectos y Servicios Cia. Ltda." se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante la doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

Dra. Magdalena del Carmen Pinos Hernández
Presidenta de la Junta

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Rubio & Pinos Proyectos y Servicios Cia. Ltda." para el cual he sido designado.

Quito DM, a 24 de octubre del 2014.
Dr. Edin Mario Rubio Molina
C.C. 0101423887

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 00952

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	46606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15946
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUBIO & PINOS PROYECTOS SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	0101423887
Nombres y Apellidos	RUBIO MOLINA EDIN
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS
MARIO	

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#601 DEL: 18/03/1999 NOT: TRIGESIMA SEXTA DEL: 3/02/1999 L.P

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en 16 FEB 2018 Folias un(as)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Nº 00435893

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
"RUBIO & PINOS PROYECTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito DM, a los 01 día del mes de febrero del año 2018, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.", ubicado en la Ave De la Prensa No. 949 y Edmundo Carvajal, Edificio Paseos del Norte, Locales 23 - 24 se reúnen los siguientes socios:

- EDIN MARIO RUBIO MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO (595), participaciones sociales, iguales, e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS (400), participaciones sociales, iguales, e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNÁNDEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de CINCO (5), participaciones sociales, iguales, e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Pagado, siendo el único socio que consta en el Libro de Participaciones y Socios de "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.", el asistente decide por unanimidad declararse en Junta General de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones sociales que mantienen las socias Magdalena del Carmen Pinos Hernández y Carmen Estefanny Rubio Pinos, en "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda."

Preside la Junta el señor Edin Mario Rubio Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la Lista de Asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones sociales que mantienen las socias Magdalena del Carmen Pinos Hernández y Carmen Estefanny Rubio Pinos, en "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda."

El Presidente, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que la socia señoría CARMEN ESTEFANNY RUBIO PINOS, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.", solicita se apruebe la cesión y transferencia de la totalidad a favor del señor EDIN MARIO RUBIO MOLINA, por sus propios y personales derechos; y, la socia señoría MAGDALENA DEL CARMEN PINOS HERNÁNDEZ, propietaria de cinco (05) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.", solicita se apruebe la cesión y transferencia de la totalidad a favor del señor EDIN MARIO RUBIO MOLINA.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar la cesión solicitada por UNANIMIDAD. En virtud de la cesión realizada, el Capital Social de "RUBIO Y PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda.", se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de Integración:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
EDIN MARIO RUBIO MOLINA	1.000	1.000
TOTAL	1.000	1.000

Acceptada y aprobada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta. Vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 10h00, se levanta la sesión firmando para constancia todos los asistentes.



Edin Mario Rubio Molina
Socio - Presidente de la Junta

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned below the name.

Magdalena del Carmen Pinos Hernández
Socia

A handwritten signature in black ink, appearing as a cursive script, positioned below the name.

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario de la Junta

Carmen Estefanny Rubio Pinos
Socia

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop, positioned below the name.

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía
RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios Cia. Ltda., sellada y firmada en
Quito, a dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00858
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
TESTIMONIO	

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
HERRERA MORA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
JAVIER			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
OTORGADO POR			
OTORGANTES			

NÚMERO DE PROTOCOLO:	61
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-1999
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUBIO & PINOS PROYECTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA.
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (9:51)
MATRIZ	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000131

NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00858
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
TESTIMONIO	

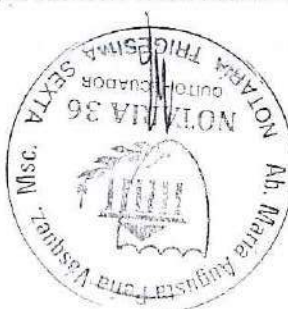
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
HERRERA MORA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
JAVIER			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
OTORGADO POR			
OTORGANTES			

NÚMERO DE PROTOCOLO:	61
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-1999
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUBIO & PINOS PROYECTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA.
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (9:51)
MATRIZ	

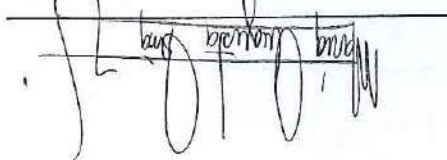
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000131

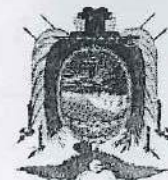
Factura: 001-002-000081229

20181701036000131



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PENA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 RAZÓN: Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ,
2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RUBIO & PINOS
5 PROYECTOS Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA,
6 contenida en el presente instrumento, al margen
7 de la matriz de la Escritura Pública de
8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUBIO & PINOS
9 PROYECTOS Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, otorgada
10 el tres de febrero de mil novecientos noventa y
11 nueve, por los señores EDIN MARIO RUBIO MOLINA,
12 ALEX PATRICIO PINOS ORTEGA Y LAURA MARIANA ORTEGA
13 SOLANO, ante la Doctora Ximena Borja de Navas,
14 quien estuvo en funciones de Notaria hasta el
15 treinta y uno de Diciembre de dos mil trece; y,
16 siento la presente razón. - Quito, a veintituno
17 (21) de febrero del año dos mil dieciocho.

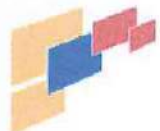
Ab. María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No. 000081229

2018	17	01	36	0	00131
------	----	----	----	---	-------





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 22408


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	78439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	352
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA / QUITO / 16/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUBIO & PINOS PROYECTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 405 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 601 TOMO 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/03/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE
Registro Mercantil del Cantón Quito